



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que suspenderá sus labores los días lunes 15 y martes 16 de febrero, durante toda la jornada y el miércoles 17 de febrero de 2010 hasta la 1:00 p.m., en base a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 49 del 15 de enero de 2010, suscrito por el Excelentísimo Presidente de la República y el Ministro de Gobierno y Justicia.
2. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte, tal como lo dispone la Resolución No. S.B.P. No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

(Original firmado)
Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

Panamá, 10 de febrero de 2010.

/aa